

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

OFICIO N°313 / 2025

Valparaíso, 9 de septiembre de 2025.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
QUILLOTA**

En causa Rol N°129-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Junta de Vecinos N° 5 Sector Hospital**, de la comuna de Quillota, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, **dentro de tercero día**, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 09/09/2025

BARBARA BELEN GONZALEZ SILVA
Fecha: 09/09/2025



5F78650B-02B7-4094-A76C-F8A0D2A5AE6A

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.